

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.167/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 obra Disposición Nº 838 de fecha 16 de Noviembre de 2016 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad;

QUE a fs. 53 y 54 obra Disposición Nº 109 de fecha 16 de Marzo de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa a la Lic. Emilce Carolina MUSCI en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad – Código Nomenclador de Disciplina (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se la exceptúa del Régimen de Incompatibilidad por Área para que conjuntamente con el cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado, pueda desempeñarse en el cargo conferido;

QUE obra Despacho Nº 041/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, por el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 838 de fecha 16 de Noviembre de 2016 y la Disposición Nº 109 de fecha 16 de Marzo de 2017 dictadas por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición Nº 842/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad del Departamento Ciencias Sociales: 1º Emilce Carolina MUSCI, 2º Juan Carlos María MANCINI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

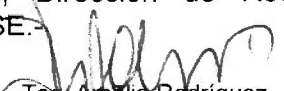
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

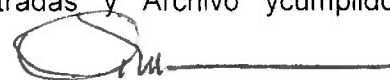
ARTICULO 1º.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición Nº 842/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad del Departamento Ciencias Sociales: 1º Emilce Carolina MUSCI, 2º Juan Carlos María MANCINI.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 838 de fecha 16 de Noviembre de 2016 y la Disposición Nº 109 de fecha 16 de Marzo de 2017 dictadas por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

251